

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

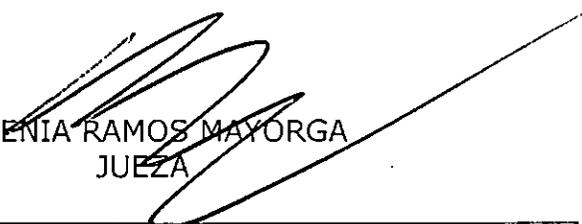
Medellín, veintiséis (26) de noviembre de dos mil catorce (2014)

Radicado	050013333 011 <b>2014-01237-00</b>
Demandante	VILMA DEL SOCORRO SALAS VASQUEZ y otros
Demandado	1. NACIÓN - MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL 2. INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA
Medio de Control	REPARACIÓN DIRECTA
Asunto	CONCEDE APELACIÓN

Se concede el recurso de apelación, interpuesto oportunamente por la parte demandante contra el auto de rechazo de demanda, en el efecto suspensivo.

Por secretaría remítase el expediente al Tribunal Administrativo de Antioquia.

NOTIFÍQUESE

  
EUGENIA RAMOS MAYORGA  
JUEZA

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS  
JUZGADO 11º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS N°. \_\_\_\_\_  
el auto anterior.

Medellín, \_\_\_\_\_. Fijado a las  
8:00 a.m.

SECRETARIO